

EXPEDIENTE N° 60.344-U-1983.-

VIEDMA (RN), 15 DE FEBRERO DE 1983

VISTO:

La nota de fecha 18 de enero de 1983 presentada por la Unión Trabajadores de la Educación de Río Negro (UNTER), por la cual solicita se efectúe el descuento de cuota sindical a sus afiliados, y

CONSIDERANDO:

Que para acceder a tal requerimiento es menester contar por parte de los asociados, de la conformidad respectiva;

Que la Entidad Gremial se compromete a hacer efectiva la aquiescencia de sus afiliados, como así también informar el monto que estatutariamente corresponde descontar;

POR ELLO:

EL INTERVENTOR  
EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
R E S U E L V E:

- 1.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para que, - por planilla de sueldo proceda a efectuar el descuento de la - cuota sindical a los afiliados a la Unión Trabajadores de la Educación de Río Negro (UNTER).-
- 2.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración, transfiera el monto retenido a la cuenta que la Entidad Gremial indique al respecto.-
- 3.- LA AUTORIZACION indicada en el punto 1° de la presente Resolución, queda condicionada a la presentación de la conformidad - expresa del asociado.-
- 4.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 142